CLAPES UC propone fortalecer la prevención y aumentar el aporte a $426 mil de las familias de acogida para enfrentar la crisis del sistema de protección de la niñez

+++En 2025, 226.039 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos por el Servicio Nacional de Protección Especializada, lo que equivale al 5,4% de la población de entre 0 y 17 años. Un nuevo estudio de CLAPES UC propone varias medidas para enfrentar este problema.

Santiago, 24 de noviembre de 2026.- "Lo ideal es que ningún niño, niña o adolescente llegue al sistema de protección especializada, pero la realidad no es así", coincidieron las autoridades y expertos que participaron en el seminario: "Crisis del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes: ¿qué podemos cambiar?", organizado por CLAPES UC.

Más aún, detallaron que solo en 2025, más de 226 mil Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) fueron atendidos con aportes del Estado, en un contexto en que persisten importantes deficiencias en el funcionamiento del sistema.

Muchos esperan meses para ser atendidos, agregaron, otros vuelven a ser víctimas de vulneraciones mientras permanecen en el sistema y no existe evidencia suficiente de que el daño sea reparado. A ello se suma que numerosos NNA continúan viviendo en residencias, en lugar de hacerlo en un entorno familiar.

¿Qué se puede hacer para revertir esta realidad? El director alterno de CLAPES UC, Leonardo Hernández, y el investigador del mismo centro de estudios, José Balmaceda, elaboraron el documento "Prevención y familia de acogida: una propuesta para mejorar el sistema de protección de la niñez en Chile", cuyos resultados fueron presentados durante la jornada.

En su exposición, Hernández explicó que el estudio propone dos medidas que buscan intervenir en aquellos momentos en que, de acuerdo con la evidencia, el daño puede evitarse o tiene mayores probabilidades de revertirse.

La primera propuesta contempla tres componentes preventivos: visitas domiciliarias y talleres orientados a entregar herramientas a los padres para responder adecuadamente a las necesidades de sus hijos; un programa de desarrollo socioemocional después de la jornada

escolar (*after school)*; y la recuperación, plantación y mantención de sitios eriazos en barrios vulnerables.

La segunda medida apunta a incrementar el aporte económico que reciben las familias de acogida, pasando de los actuales $120 mil a $426 mil, con el objetivo de ampliar la oferta de familias dispuestas a asumir el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Hernández explicó que el costo anual de crianza asociado a la totalidad de las familias de acogida ascendería a US$66 millones, "cifra menor al costo de la negociación que el Gobierno alcanzó con el gremio de los camioneros, que en promedio se estimó en US$700 millones".

Cabe destacar que el gasto público ejecutado en 2025, asociado directa o indirectamente a la vulneración de derechos o al delito de niños, niñas y adolescentes, alcanzó los $1.038 mil millones, equivalente al 1,3% del gasto público del Gobierno Central de ese año.

Gobierno contempla duplicar el aporte a las familias de acogida

Al respecto, la jefa de la División de Planificación y Estudios de la Subsecretaría de la Niñez, Simona Canepa, valoró el estudio y destacó que en abril de este año el Gobierno lanzó el plan "Crecer en familia", cuyo objetivo es avanzar en la desinternación de niños que permanecen en residencias.

La autoridad explicó que el programa, orientado a restituir el derecho de los niños de entre 0 y 3 años a vivir en un entorno familiar protector, ya se extendió a todo el país. Actualmente, 531 niños de ese rango etario permanecen en residencias.

Si bien se ha logrado aumentar el número de familias de acogida y avanzar en la desinternación de estos niños, Canepa advirtió que uno de los principales nudos críticos es que no ha disminuido el número de ingresos al sistema residencial.

En este contexto, señaló que durante 2027 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia buscará fortalecer las políticas de prevención para tratar de contener los nuevos ingresos y ampliar el rango etario prioritario, incorporando a los niños de hasta 6 años.

Asimismo, informó que para el Presupuesto 2027 se contempla incrementar el aporte económico que reciben las familias de acogida, desde los actuales $120 mil aproximadamente a $240 mil.

Con esta medida, explicó, se espera ampliar la cobertura en 3.700 plazas, lo que permitiría cubrir las 2.300 de la lista de espera y disponer de 1.400 cupos adicionales.

Expertos advierten sobre la necesidad de fortalecer la prevención

Las conclusiones del estudio fueron comentadas posteriormente en un panel de conversación moderado por Jaime Mañalich, coordinador de Salud de CLAPES UC, e integrado por Francisco Covarrubias, socio fundador de FOCUS; Edmundo Crespo, director ejecutivo de la Fundación Ciudad del Niño; y Carmen Domínguez, miembro electo del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Desde la experiencia de una institución con 92 años de trayectoria, Edmundo Crespo manifestó su preocupación por la persistencia de las listas de espera, pese al aumento de la oferta de atención. “La oferta ha crecido en los últimos años un 57%, pero la lista de espera se mantiene con más de 40 mil niños”, advirtió.

Por su parte, Francisco Covarrubias planteó dos medidas para mejorar la efectividad de las políticas públicas en esta materia. La primera consiste en establecer un plan de acción a tres años para los recursos destinados a programas preventivos, que permita dar continuidad a las intervenciones. La segunda apunta a mejorar la información disponible mediante un sistema integrado de datos que reúna a todas las instituciones vinculadas a la protección de la niñez.

Finalmente, Carmen Domínguez valoró el estudio de CLAPES UC, tanto por la claridad de su diagnóstico como por las propuestas que entrega para enfrentar las deficiencias del sistema de protección. La experta lamentó que la prevención sea precisamente uno de los ámbitos menos desarrollados de las políticas de protección de la niñez, lo que evidencia que el Estado está llegando tarde a intervenir frente a situaciones de vulneración de derechos.